



*Luzmila López S.*  
Cada Laritza Vargas

*Zulma Concha*  
Zulma Virgínia B.

*[Signature]*

Edwin Armando Cruz

*[Signature]*

Oswald Fernando Gómez



*Juan Pablo*  
Secretaria municipal

### Acta n° 24.

Alcaldía municipal, El Cerecín, Atlántida  
día viernes veintisiete de diciembre del  
año dos mil diez y nueve - siendo las 8:40  
a.m. en sesión Ordinaria celebrada en  
el palacio municipal, la cual fue presi-  
dida por el Alcalde municipal María  
Lore Melendez, con asistencia de la Vice  
Alcalde Lic. Liana Zulma Glemon, de  
las Regidoras por su orden Regidora  
Luzi Glauco Flores Obando, Regidora 2ª  
Oscar Manuel Barvajal Romero, Regidora 3ª  
maría Enrique Eraso Toarez, Regidora 4ª  
Luzi Alberto Trochez Vasquez, Regidora 5ª  
Cada Laritza Vargas Salgado, Regidora 6ª  
Zulma Virgínia Bancela Bavalá, Regi-  
dora 7ª Edwin Armando Cruz, Regidora 8ª  
Oswald Fernando Gómez Gómez, con asis-  
tencia del Comisionado municipal Rodri-  
go Edulip mendoza, ante la secretaría  
que da fe - se procedió de la si-  
guiente manera:

- a) Comprobación del quorum
- b) Apertura de la sesión
- c) Invocación a Dios
- d) Lectura, discusión y aprobación de la ac-  
ta anterior.



- e) Lectura de la correspondencia enudada recibida.
- f) Lectura, discursos y aprobación de las demás plenas.
- g) Informe de auditoría Interna correspondiente al mes de noviembre del año 2019.
- h) Modificación de los valores de la Talla de valores de las tierras rústicas para el quinquenio 2020-2025.
- i) Cambiar Juntas
- j) Resoluciones
- k) Sesión de la sesión
- l) Una vez comprobados el quorum el Alcalde dio por iniciada la sesión.
- 2) La sesión fue dirigida por la Regidora Guisela Virginia Canelan.
- 3) Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.
- 4) La secretaria municipal dio lectura a la correspondencia recibida - Tequeigalpa M.D.C. 16 de diciembre del 2019 - Oficio N° 021-PD H.F. - 2019 - Jefe: Alcalde a Nivel Nacional - Por este medio se le encomienda que la secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización a través de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local, le insta a cada uno de los Alcaldes a dar cumplimiento al art. 59 inciso D de la Ley de Municipalidades, que el día de la Rendición de Cuentas se celebrará durante la segunda quincena del mes de enero de cada año y se presentará el presupuesto ejecutado en el año anterior y el presupuesto proyectado para el nuevo año - dicho artículo es de obligatorio cumplimiento, es por eso que, para asegurar el cumplimiento de la ley se iniciará el seguimiento, monitoreo y supervisión por parte de esta secretaria de Estado, así mismo se deberá remitir el punto de cada de la Rendición de Cuentas



Sr. Julia Mariana Garcia - Ure (Hija de  
 Manifiestación y Gobernabilidad Local - (B) -  
 del sector José Fernando Balleza Trocheg,  
 se recibió la siguiente nota: Pres: Cayo-  
 ración municipal Yo, José Fernando Ba-  
 leza Trocheg, con n.º de Identidad 0101-  
 1990-00186, representante del proyecto Fron-  
 za Avícola (Avevar mi Franja) ubicado  
 en el sector de La Unión, calle principal  
 Hacienda Agua Buena, en propiedad privada  
 del señor José Isaac Balleza Lazo, con  
 una extensión de terreno de 7 manzanas  
 de tierra, construyendo en el mismo 10  
 galpones de 5,000 aves de pastura, con-  
 cluyendo con el proyecto de 50,000 aves.  
 Así mismo favoreciendo a las familias  
 del sector, con la generación de empleo,  
 por tal razón queremos que la Carpo-  
 haelm nos pueda aprovar este proyecto  
 que va a favor del desarrollo economi-  
 co de nuestro municipio. f) José Fer-  
 nando Balleza Trocheg - (C) La ech Empresa  
 Energía Honduras, en qué sus rada al Depto  
 de Recursos Ambientales Tema, quienes soli-  
 citan el apoyo con la extensión del Servicio  
 de podar, actividades de limpieza de  
 basura y rondos de partes en la servi-  
 tudme de las líneas de distribución  
 de energía eléctrica primaria y secun-  
 daria en su municipio, por parte de la  
 dependencia municipal que corresponde bajo  
 tres condiciones, todo esto con el fin de  
 mejorar el servicio de energía eléctrica  
 en su municipio. f) Gerardo Mesa -  
 Jefe de Sector Petrol - (D) - El Comité Oro  
 Patricia enviaron una rada a la Ciudad  
 de Medio Ambiente, solicitando la inspec-  
 ción y evaluación para el corte de las  
 arboles de acacia moleca que fueron  
 plantadas por el comité hace años.



El objetivo de la solicitud del corte y  
gación del alumbrado eléctrico, que se  
han con las arboles de pino que hemos veni-  
mos a la par, otras llegan al cable de ten-  
sión eléctrica, así también es una especie de  
epifita que se está diseminando en el área  
protegida Parque nacional Fico Bando y que no  
contribuye ecológicamente. Estaremos repor-  
tando con especies de calor ambiental en áreas  
verdes y orillas de caminos a través del vi-  
vero que cuenta Artisanar y Guías de El  
Pino - J. Efraim Bucellar - Puerto Pro-Estado -  
5) La secretaria municipal dio cuenta con las poli-  
tudes de Homero Oleno, el cual fue revisa-  
do por la comisión de Regidores y habiéndose  
comprobado su veracidad fue aprobado así:  
Alcaldía municipal El Porvenir, Atlántida  
a las veintinueve de diciembre del año  
2019. La Honorable Corporación Municipal  
aprueba la solicitud de Homero Oleno de  
Rafael Merillo, mayor de edad, hondureño,  
con Identidad n° 0107-1984-03006, con residen-  
cia en la Aldea El Ocho de esta jurisdicción.  
Otorgue la correspondiente certificación, de-  
biendo pagar en Tesorería municipal la can-  
tidad de Tres mil Ciento Ochenta y Ocho Lem-  
peras con cincuenta centavos (L 3,188.50)  
previos establecidos por la venta de un  
lote de terreno ubicado en la Colonia  
Petrarcho de la Aldea El Ocho de esta  
jurisdicción, teniendo las dimensiones y colin-  
dancias siguientes: Al Norte: mide 14.00  
metros colinda con propiedad de Naydee  
Rodríguez, Al Sur: mide 14.00 metros, colinda  
con calle pavimentada, Al Este: mide 21.10  
mts. colinda con propiedad de Rafael Vineda  
y Al Oeste: mide 21.00 mts. colinda con  
propiedad de Rafael Merillo, con un área  
superficial de 29578 metros cuadrados.  
Clave catastral zona 02, bloque 07 lote 05.



Las ejidas de El Carreño, son del municipio de Carreño, y están registradas bajo el n.º 49 Tomo 1347 del Registro de La Ospeidad y mercantil de la ciudad de La Ceiba, Atlántida.

(6) El Auditor Interno municipal dió a conocer el Informe correspondiente al mes de noviembre del presente año que se detalla así: Oficio n.º 46-2019-Vaim-Epa 24 de noviembre 2019. Suj: miembros de la Corporación municipal. En cumplimiento al artículo 54 de la Ley de municipalidades, arts. 48 de la Ley del TSC. a las normas generales sobre auditorías internas, por este medio presento el informe mensual sobre auditorías internas, por este medio presento el informe mensual sobre las actividades desarrolladas por esta unidad de auditoría interna, las que se encuentran plasmadas en el plan anual de auditoría 2019 que fue aprobado por la Corporación. Lic. Marco Osreda Inestroza. Auditor Interno. - Actividades Realizadas:

- Revisar los libros contables e informes rentísticos de ingresos y egresos.
- Egresos diarios del mes de noviembre 2019.
- Verificación de conciliaciones bancarias.
- Caja blanda.
- Resoluciones de la Corporación.
- Proyectos municipales.
- Otras actividades.
- Conclusiones.
- Recomendaciones a la Corporación municipal y al alcalde.

(7) - El conserje municipal Melvin Peña, se refiere a los valores que se van a cobrar sobre bienes inmuebles y que fueron aprobados en act n.º 20 de fecha 31 de octubre del presente año, aclarando que no se tocó la tabla de edificaciones, pero si se evaluó los valores de la tierra de cada propietario, por ejemplo si una persona paga \$900.00 ahora va a pagar la cantidad de \$1,203.00 y no representa



el 100%, como lo de la concertación en de 25% y eso estaba así. - Intervino el Regidor Armando Lora, pregunta si pagaba una cantidad real en el parcelaje que va a pagar. El consultor Marvin Peña explica que es el 26% que no es una constante porque varía va a pagar \$300.00 más del avalúo. - El Regidor Edvin Armando Lora, indica que una cosa es la inconstitucionalidad y la otra el incremento, el no tiene la culpa de que las administraciones anteriores no hayan analizado ese tema, su pregunta es si esto, puede hacerse paulatinamente, porque no se puede afectar al que está pagando, requiere que se tenga el equipo y las personas necesarias, que quede establecido que haya una persona que se encargue de eso que se está haciendo generando incrementos. El Regidor Oscar Lavraja, dice que entiende el punto de vista, la cuestión es total, que esto va afectar a las que siempre siguen pagando considera que en el primer año va haber una baja, independientemente del valor de calle, no otros tomar los que vivían aquí, cree que el pueblo van va rechazar. El consultor Marvin Peña, les explica que las predios ya están evaluados, sin embargo si la corporación decide que el que pagaba \$200, ahora pague \$300.00 en determinación de estados, les pide que queden los valores de la tierra, el problema es que se tienen que comprar nuevas fincas, les requieren que razonen, lo que hay que hacer es saber explicarle al pueblo, porque no se tocó la tabla de edificaciones, por eso les decía que en lo rural los valores se hacen en base a la realidad, le pidieron que le bajaran el valor de la calle y se hizo, sin embargo el valor baldío tiene otro componente por ejemplo un predio de 439 mts.



cuando cada pago le aparta \$100,00 en el  
 valor actual pagará \$215,00. - El Regidor  
 Mario Enrique Cordero, menciona que algu-  
 nas personas tienen salarios bajas  
 pregunta que se puede hacer cuando no  
 se sabe quién es el dueño. El Concejal  
 Marvin Peña, dice que en los casos se  
 pueden poner rotulos que se usen para  
 hacer que el dueño aparezca, se trata que  
 las edificaciones no van a cambiar lo  
 único que está cambiando es el valor de  
 la tierra, porque el porcentaje de con-  
 certación siempre va ser al 35%. El Re-  
 gidor Oscar Barajas, opina que está de  
 acuerdo en que se quede así, porque el  
 trabajo ya se hizo, esto puede tener sus  
 repercusiones una; la autoridad de la  
 gente y la otra que pagan, esta decisión  
 nos va traer problemas el próximo año.  
 El Regidor Luis Alberto Trochez, indica que  
 desde que se decidió hacer esto, es porque  
 se iba a cambiar los valores. El Concejal  
 Marvin Peña, al hacer desde el punto  
 de vista de recaudación, la gente que  
 tiene poco va pagar poco, ahora no lo  
 siente por la gente que tiene lo pro-  
 piedad, son en base a lo que tienen,  
 considera que al verdadero problema  
 son las personas contribuyentes que no  
 estaban pagando. Luego se procedió  
 a la votación por el orden de acuerdo a que  
 los valores de las tierras se disminuya  
 e quede igual como se había aprobado  
 Por mayoría se acuerda que los valo-  
 res se queden como se habían aprobado  
 y solo se cambie el valor de la tierra.  
 El Apoderado Legal de la Municipalidad,  
 Abogado José Melillo, informa que se ha  
 tenido bastante solicitudes de permisos de  
 Armas de Fuego pide que de \$300,00 que



pagos se aumente a 2000<sup>00</sup> ya que vienen a registrar aquí, recuerden que puede afectar por eso de la seguridad, además que se encierran las requisitos de antecedentes penales y recibo de la electricidad del municipio. El Regedor Edwin Armando Cruz, opina que el, estaría de acuerdo con los requisitos, no en el aumento de la matrícula y que cualquiera la pague sugiere que se les exija antecedentes penales y policiales, la propuesta no la ve desde el punto de vista de lo económico sino de la seguridad. Luego se presentó el Director de Justicia Municipal para explicar cuales son los requisitos que pide, que es identidad y antecedentes penales. 9) La Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Aprobar se cobre 2500,00 por permiso de matrícula de Arma de Fuego y se soliciten como requisitos; antecedentes penales, copia de identidad y recibo de electricidad del municipio, además de los documentos que tienen que presentar. - Para extender Constancias de Devidor, se solicite los siguientes documentos: Antecedentes Penales y Recibo de luz de una zona del municipio.

10) Puntos Varios. - El Regedor Edwin Armando Cruz, se refiere a lo vulnerable que están cuando llueve, ahorita fue algo pasajero pero vienen frentes frías más fuerte y no tienen como responder a cualquier emergencia que se presente, sugiere que hay que rentarse con los Bomberos para dar respuesta a la hora de ser eventos, hay un gobierno local que tiene que dar asistencia a las personas que están en riesgo, hay que identificar los locales que pueden colaborar, que se coordine bien con los Bomberos, existe una jerarquía y aquí también tiene que haber una estructura que debe de funcionar, no





puede estar diversiado de lo, y porque  
 tiene el Codem que queda conformado  
 de acuerdo a la ley de fideicomiso, a él, lo  
 llamo el señor Abraham Huijón y le dije que  
 estaban desordenadas y porque hay  
 varias que lo llaman y no puede atender  
 a todas, debe haber coordinación en eso,  
 y porque a la hora de la entrega de la  
 ayuda debe hacerse de manera transpa-  
 rente - El Alcalde municipal Mario José  
 Melendez, está de acuerdo en reunirse en  
 Copaco y las Bomberas y la Unidad de  
 Melillo también, si la Corporación está de  
 acuerdo en dejar fondos para todo que se  
 haga, se van a comprar herramientas,  
 radicar para que sirven para cuestiones  
 de emergencia para que se manejen las  
 cosas con seguridad - El Regidor Edwin Grom-  
 do Cruz, dice que se arriba en el tema  
 de las fondos de cual quier renglón y que el  
 informe vaya firmado por las personas  
 indicadas, se debe saber cuales son las  
 parámetros dentro de una emergencia  
 que se pueda resolver, para cuestiones  
 de emergencia se debe tener en cuenta,  
 considera se debe retomar el tema  
 para el próximo año - El Alcalde munici-  
 pal Mario José Melendez, manifiesta que si  
 se coordinan bien las cosas él, puede autori-  
 zar cual quier fondo para cubrir gastos.

- 11) El Técnico de Catastro Raúl Toranzo, expli-  
 ca a la Corporación sobre la solicitud  
 de la Cantera, se midió el área con G.P.S.  
 la construcción sería del puente Orla hacia  
 abajo y no afectaría el área de amarti-  
 guamiento, además la comunidad Mangü-  
 ha está a 4298 metros de allí. El Abogado  
 José Merello, apunta que lo que Ingeomin  
 pide que no haya asentamiento humano  
 y el pueblo más cercano de etnia está



a 4 Kilometros, era documentada en  
 mondar para mayor transparencia.  
 rector de la Zona Maruín Trail, manifiesta  
 que lo quieren es regular todas las rida,  
 si se extrae o no material esa es la idea,  
 y cuales son las requisitos que se van  
 a establecer, ese va ser el documento que  
 se va generar por parte de Ingeomin, y  
 así se va poder el tender permiso porque la  
 municipalidad no puede observar todo.

12) El Alcalde Municipal Mario José Meléndez,  
 retomó el tema referente al subir el tello por el  
 el pago del apoderado legal ya que la Carpo-  
 ración piensa que cuando se negoció con  
 el, se debió subir el tello. - El Apoderado Legal  
 Abogado José Jacobo Muriello, pide que le  
 hagan la propuesta por escrito porque tiene  
 que plantárselo al otro abogado con quien  
 trabaja para ver si está de acuerdo, cabe  
 mencionar que se le dio el aumento pero  
 eso fue hace dos años. - El Regidor Edwin  
 Armando Lenus, cree que van a acordar con las  
 incrementos que ha tenido el municipio, se  
 está quedando con el mismo ingreso, y no  
 se trata de disminuir el trabajo que él ha-  
 ce porque es bien importante. - El Abogado  
 José Muriello, aclara que no solo es cobrar  
 las impuestas, si no, las demás procesas que  
 se hacen y ese es el trabajo por el que le  
 le paga, el tello de 7.5 millones está desde  
 el 2015 hasta nivelarlo pero el valor neto  
 que se ha mantenido el mismo tello.

El Alcalde Municipal Mario José Meléndez, cree  
 que en el plan económico hemos estado bien  
 porque el empleado se ha pagado a tiempo

13) El Alcalde Municipal Mario José Meléndez,  
 comunica que la señora: Anne Fowler  
 no ha dejado de ponerle quejas de las  
 negocias de la playa respecto al volumen  
 de la música, porque que eso no ha



mejorados. El Regedor Edwin Armando Cruz señaló que efectivamente el volumen de la música de san regocios sigue igual ya que el domingo amanecer el lunes a las tres de la mañana se oía en todo el barrio, considera que tiene que corregirse. El Regedor de Justicia Fredy Acosta, comenta al respecto que el fue acompañado del Comisionado Municipal a cada regocios a notificarles que tenían que bajar el volumen a la música para no molestar a sus vecinos y ellas dijeron que ellas no utilizan sus equipos a las horas. El Alcalde Municipal Mario José Melendez, propone que debe de irse a la Ballena Braventa para que ellas decomisen sus permisos como se hacía antes, a fin de regular eso. El Comisionado Municipal Rodrigo Edilio Mendoza, opina que ese lugar es tranquilo, y cuando se desarrolla esa zona va por Juan el ruido que es bien complicado, de repente ella tiene que ubicarse en alto todo, aquí hay problemas que nunca se van a arreglar, por ejemplo el transporte que las buses no permiten que entren las taxis. (14) - La Regidora Zulma Bonelas, solicita bajar o poder en arbol que puede ocasionar problemas ya que está inclinado hacia una casa, el cual está ubicado en la aldea La Unión. (15) El Alcalde Municipal Mario José Melendez, se refiere a la nota que envió el Comité Oro Edilio sobre el corte de árboles de acacia moluca que fueron plantados en esa area, opina que sea el medio ambiente una que preserve y de el VE Bueno se se pre-



den castar o n<sup>o</sup>, ya que hay bastante sembrado. - También informó que la alcaldía, ya envió la documentación liquidar las fondos que envió el gobierno para la navidad Católica, porque solo daban tiempo hasta el 28 de diciembre para liquidar. 16 Resoluciones: A- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: modificar el artículo 18 del Plan de Ordenamiento Territorial específicamente lo establecido en la tabla de valores de tierra rural, modificándose su nomenclatura de clasificación estableciendo se la clasificación en base a la calidad de la Tierra - Tabla de Valores de Tierra Rústica para el Quinquenio 2020-2025.

Clase	Valor Por manzanas	Valor Por hectáreas
I	L. 400,000.00	L. 573,702.80
II	L. 300,000.00	L. 430,277.10
III	L. 250,000.00	L. 358,564.25
IV	L. 180,000.00	L. 258,166.26
V	L. 150,000.00	L. 215,138.55
VI	L. 100,000.00	L. 143,425.70
VII	L. 80,000.00	L. 114,740.56
VIII	L. 60,000.00	L. 86,055.42

B- La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda ratificar el preámbulo 26 inciso e, del acta n<sup>o</sup> 20 de fecha 31 de octubre del 2019.

Del Señor Alcalde municipal da lectura del artículo n<sup>o</sup> 25 inserto en el decreto n<sup>o</sup> 180-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, el cual literalmente dice: Las Autoridades Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriva de factores climáticos, la Asociación de Municipios de Honduras,



(Amhón) y la Secretaría de Estado en las Dependencias de Gobernación, Justicia y Descentralización, deberán brindar el acompañamiento técnico para este fin; La Comisión Permanente de Contingencias (Copeco) deberá certificar las mismas, de igual manera hace referencia del oficio MDC n.º 367-2019, del Secretario de Estado en las Dependencias de Gestión de Riesgo y Contingencias Nacionales (Copeco) con fecha 10 de octubre del año 2019, al mismo tiempo el Alcalde hace mención que la Asociación de Municipios de Honduras (Amhón), está realizando una propuesta para que en las disposiciones del presupuesto nacional para el año 2020 Copeco pueda facilitar una guía que oriente la elaboración de planes de emergencia para facilitar los procesos de actualización o elaboración de dichos planes, los que se elaboraran de manera gradual y en base a un plan conjunto de implementación entre Copeco, la Amhón y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, Por Tanto: Esta Corporación en uso de las facultades, Resuelve:

1) Una vez puesta a disposición de esta municipalidad de manera oficial por parte de Copeco, la guía para la elaboración de planes de emergencia municipal, se autoriza al Alcalde Municipal a la conformación de un equipo municipal para la elaboración (actualización) del plan de emergencia municipal mismo que deberá ser presentado a la Corporación para su aprobación convocar a las organizaciones civiles debidamente organizadas que exista en el municipio, tales como comités de emergencia municipal, comisiones ciudadanas de transparencia, patronatos, juntas de agua, iglesias, organizaciones comunitarias



organizaciones no gubernamentales de desarrollo, policia, militar, bomberos, directores de obras educativas, empresa privada, todas las organizaciones civiles lideradas por la alcaldia municipal, en coordinacion con Lopez, para realizar las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer punto de este acuerdo.

17) no habiendo mas del que tratar se levanta la sesion.

Mario Jose Melendez

Diana del Socio Aleman

Luis Alonzo Flores

Oscar Manuel Carbajal

Mario Enrique Cerao

Luis Alberto Urdiez

Yela Lareiza Varqan

Zulma Cantos

Yelma Virginia Canelas

Edison Armando Cruz

Oscar Fernando Gomez



Juana Quintanilla

Secretaria Municipal